

Político ecuatoriano torturado por el Servicio de Inteligencia de Panamá

En 1986, el político ecuatoriano Abdalá Bucaram Ortiz que años más tarde llegaría a ser electo presidente de la República, se encontraba exiliado en ciudad de Panamá en virtud de que en el Ecuador tenía un proceso en su contra por haber expresado opiniones que se consideraron lesivas a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. El 9 de octubre de aquél año fue detenido por agentes de la Fuerza Especial Antinarcóticos de Panamá cuando se encontraba, junto con su esposa y sus dos hijos menores de edad, en su domicilio ubicado en el edificio Plaza Paitilla.

A partir de la información proporcionada por el ciudadano panameño Evaristo Gómez González, se conoce del operativo de espionaje e investigación que se realizó antes de su detención. Según el testimonio del indicado agente de seguridad, durante el mes de octubre de 1986 recibió información de que “el Presidente del Ecuador, León Febres Cordero, había tenido comunicación telefónica con el General Manuel Antonio Noriega para comunicarle sobre su interés en las actividades del ecuatoriano Abdalá Bucaram en Panamá. Desde ese momento, se comenzó las investigaciones sobre Bucaram y su status legal con el Departamento de Migración; informándose que dicho señor estaba como un supuesto asilado político en Panamá por presiones políticas en su país. Se ubica su residencia y sus movimientos habituales”¹. La información obtenida fue remitida a León Febres Cordero. Gómez afirma que esto lo supo porque “en ausencia del Capitán Quiel, recibí varias llamadas de largas distancias de estos oficiales ecuatorianos solicitándome dicho material. Este material era revisado cuidadosamente y luego se le agregaban o eliminaban palabras para utilizarlo y crear divisiones entre los seguidores de Bucaram”².

Abdalá Bucaram fue investigado por agentes panameños acerca de todas sus actividades por “pedido de (...) León Febres Cordero”³. La colaboración solicitada era que policías panameños apoyaran a unos investigadores privados expertos en espionaje para filmar y tomar fotos de sus actividades. El grupo operativo que actuó para detenerlo lo conformaban Jaime Anguísola,

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Panamá, 9 de octubre de 1986

EXPEDIENTE

323147

TOTAL DE VÍCTIMAS

1

PRESUNTOS RESPONSABLES

Anguísola Jaime

Tomo 5 - **PR 15**

Banda Luis

Tomo 5 - **PR 35**

Febres Cordero León Esteban (†)

Tomo 5 - **PR 142**

Gómez González Evaristo

Tomo 5 - **PR 159**

Madriñán Nivaldo

Tomo 5 - **PR 223**

Noriega Moreno Manuel Antonio

Tomo 5 - **PR 280**

Quiel Luis

Tomo 5 - **PR 341**

VÍCTIMA

Bucaram Ortiz Abdalá

Tomo 5 - **V 82**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura - Privación ilegal de la libertad

1 Declaración notarial jurada de Evaristo Gómez González con fecha 3 de junio de 1991.

2 *Ibidem*.

3 Carta enviada por Abdalá Bucaram Ortiz a la hermana Elsie Monge, presidenta de la Comisión de la Verdad.

4 Declaración juramentada de Evaristo Gómez González, el 3 de junio de 1997, ante Rubén Arosemena Guardia, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.

5 Documento enviado a la hermana Elsie Monge, Presidenta de la Comisión de la Verdad.

6 Declaración juramentada de Evaristo Gómez González, el 3 de junio de 1997, ante Rubén Arosemena Guardia, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.

7 Declaración juramentada de Edilberto Agrazal Pérez.

8 Declaración juramentada de Evaristo Gómez González, el 3 de junio de 1997, ante Rubén Arosemena Guardia, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.

9 *Ibidem*.

Luis Banda, Edilberto Agrazal Pérez y Evaristo Gómez González⁴, entre otros. La operación en conjunto estaba comandada por el inspector Evaristo Gómez, quién les indicó a los agentes cuál era la misión que debían cumplir, y les proporcionó fotografías y datos de Abdalá Bucaram; contaban, además, con la asistencia de equipos electrónicos y se contrató a un individuo de nacionalidad cubana, que se hacía llamar Mike⁵. Añade el inspector Gómez: “este ciudadano me enseñó su equipo de trabajo que consistía en una cámara fotográfica con varios lentes, un equipo rastreador de señales con su antena especial para carro. Yo le proporcioné todos los datos obtenidos al cubano y acordamos que sería necesario que cambiara de hotel a una habitación que tuviera total visibilidad con el balcón del apartamento de Bucaram”⁶.

Edilberto Agrazal, otro de los detectives, manifiesta: “estuvimos durante varios días tratando de localizar y establecer los informes de inteligencia que indicaba que Bucaram mantenía cuentas bancarias, juegos en casinos, reuniones con figuras prominentes y filmaciones que supuestamente se hacían en suburbios de la ciudad (...) [sin embargo] puedo informar que Bucaram únicamente hacía cosas como cualquier persona normal y nunca vi nada irregular delictivo para justificar este movimiento de personal (...)”⁷.

Los agentes que lo investigaban conocían de todas sus actividades e incluso le intervinieron el teléfono de su domicilio “para saber sus movimientos [y] para tener una mejor situación de control el cubano [Mike] pidió que lo más pronto le pusiéramos el beeper al carro, cosa que hicimos [según refiere Evaristo Gómez] una noche y fue el propio cubano que colocó el aparato en la parte trasera del vehículo (...). Casi por dos semanas estuvimos vigilando ininterrumpidamente, logrando solamente fotos y filmaciones entrando al edificio y montando su carro; sin poder filmar en dónde supuestamente Bucaram lograba gastar grandes sumas de dinero, según los ecuatorianos”⁸.

En una ocasión, el cubano se comunicó con sus superiores en Miami para referirles que la misión no progresaba y estos le ordenaron abandonarla. Como dirigente de la operación, Evaristo Gómez asegura que “una de las cosas que me llamó la atención fue el alto costo de esta operación por esta compañía privada de investigación, que según el cubano se cobraba por hora y que ascendía a varios miles de dólares en honorarios”⁹. Es por

esta razón que el 8 de noviembre de 1986 el capitán Quiel citó a Evaristo Gómez a su despacho, donde también se encontraba el coronel Madriñán, para informarle que el caso debía concluir por órdenes del general Manuel Antonio Noriega.

El mismo día los agentes recibieron información de que dos ecuatorianos de nombres Ricardo Xavier García Ureta y José Felipe Aroca Morey, amigos de Abdalá Bucaram, llegarían a Panamá, por lo que este iría a encontrarlos al aeropuerto. Evaristo Gómez le comunicó al “grupo de vigilancia para que lo siguieran para saber quiénes eran los que venían. Mientras tanto el Coronel [Madriñán] habla al Departamento Nacional de Investigaciones (D.E.N.I.) y se comunica con el Capitán Lucinio Miranda; quien era el Secretario General y custodio de mercancías decomisadas y le comunica que le enviará un kilo de cocaína para un trabajo a realizar. Manda a su chofer conmigo al D.E.N.I. y regreso con un paquete y un instrumento para abrir carro[s]. Me informa el Capitán QUIEL que practicará el uso del instrumento de abrir puerta, mientras tanto el Coronel Madriñán, llama a un Sargento del G-2 de nombre Vallenato y me dice que él sería mi acompañante pero que no sabía mi misión. Me puse de acuerdo a la hora que nos encontraríamos cerca del cuartel y le dije que como a las 02:00 horas lo recogería en el cuartel. Antes de ir a la misión me comuniqué con la vigilancia electrónica para saber los planes de Bucaram, informándome que él mismo no tenía planeado salir en la noche (...) me apersoné a los estacionamientos del edificio y le comuniqué a mi acompañante que debía distraer al guardia de seguridad y si era preciso chantajearlo para que no me molestara. Después de unos minutos de intento logré abrir la puerta con el instrumento y coloqué el paquete debajo de asiento del pasajero en la parte delantera y cerré el carro (...).

[El] día Domingo 9 de noviembre, me acerqué a las oficinas de Narcóticos y hablé con el Detective encargado, que era el Detective Navarro y le comuniqué que tenía una información del Capitán Quiel sobre unos ciudadanos que habían llegado ayer a Panamá y quienes supuestamente tenían cocaína. El detective Navarro preparó su grupo y un Secretario de la Fiscalía Auxiliar para efectuar el allanamiento, hasta ese momento ellos no sabían dónde era el allanamiento por cuestión de seguridad de la misión”¹⁰.

10 Declaración juramentada de Evaristo Gómez González, el 3 de junio de 1997, ante Rubén Arosemena Guardia, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.

18 a la hora que nos encontraríamos cerca del cuartel y le dije que como a las
 19 02:00 horas lo recogería en el cuartel. Ante de ir a la misión me comuniqué con
 20 la vigilancia electrónica para saber los planes de BUCARAM, informándome que
 21 él mismo no tenía planeado salir en la noche. Para la misión utilicé el carro Land
 22 Cruiser color rojo y me apersoné a los estacionamientos del edificio y le
 23 comuniqué a mi acompañante que debía distraer al guardia de seguridad y si era
 24 preciso chantajearlo para que no me molestará. Después de unos minutos de
 25 intento logré abrir la puerta con el instrumento y coloqué el paquete debajo de
 26 asiento del pasajero en la parte delantera y cerré el carro.-----
 27 En ese momento, ya sabía que BUCARAM había hospedado a los dos
 28 ciudadanos que recogió en el aeropuerto y que los mismos decían llamarse
 29 RICARDO XAVIER GARCIA URETA y JOSE FELIPE AROCA MOREY ambos
 30 ecuatorianos, cosa que el Capitán QUIEL sabía y por lo cuál sería más

Declaración de Evaristo Gómez

11 Testimonio de Jaime Abdalá Bucaram Pulley en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito 6 de mayo de 2008.

12 Declaración juramentada de Jaime Anguízola.

En horas de la mañana arribaron a la residencia de Abdalá Bucaram agentes de la Fuerza Especial Antinarcoóticos de Panamá. Tuvieron que esperar dos horas, para que se les abra la puerta, hasta que llegarán los abogados que él había llamado. Los agentes ingresaron violentamente a la casa y durante el registro destrozaron los muebles. Entonces, según refiere su hijo, Abdalá Bucaram Ortiz "... entró en un estado de desesperación, comenzó a gritar, diciendo que lo habían cagado, diciendo que le había metido droga Febres Cordero"¹¹.

Entre los agentes que participaron en el operativo de allanamiento y detención estaban "Vilma, Sixto Navarro y (...) Morales (...) [quienes posteriormente le manifestaron a Jaime Anguízola] que estaban indignados y molestos por haber sido utilizados para ese sucio trabajo ya que el inspector Evaristo Gómez, quien estaba a cargo del allanamiento, había metido el kilo de cocaína en el automóvil de Abdalá Bucaram de manera premeditada pero que lamentablemente no les que daba más que rabiar por dentro, puesto que Gómez les había dicho que eran órdenes"¹².

Abdalá Bucaram fue esposado y conducido al parqueadero del edificio, sitio en el que se encontraba aparcado su automóvil. Los agentes abrieron el auto y en él, debajo de uno de los asien-

tos, encontraron un kilogramo de cocaína. Entonces fue golpeado y trasladado al Departamento Antinarcóticos en donde fue interrogado, para luego ser llevado al Departamento Nacional de Investigaciones (DENI). Finalmente fue ingresado en el Cuartel Modelo sitio en el que fue inquirido y “(...) torturado: quemaron su cuerpo con cigarrillo, lo colgaron de los pulgares y testículos, quedando fichado como traficante de drogas...”¹³.

Después de la detención, uno de los agentes participantes, José Baltazar, refiere que se enteró de “que Bucaram estaba acusado de tráfico internacional de drogas y le pregunté a Gómez que en qué momento (...) traficaba y (...) me dijo que olvidara el tema y que no podía comentar las misiones hechas por el grupo”¹⁴.

La familia Bucaram presume que los hechos suscitados “fueron planificados por el Presidente de la República de la época”, León Febres Cordero, y “ejecutados por su yerno y secretario personal”, Miguel Ángel Orellana, quien “en una ocasión acudió a la oficina de Coordinación y Enlace Internacional de las Fuerzas de Defensa Panameñas, a entrevistarse con el capitán Quiel, sin embargo por su ausencia la reunión la mantuvo con el Inspector Evaristo Gómez”¹⁵. En su declaración, Gómez afirma que el capitán Quiel le “informó que el Secretario del Presidente del Ecuador estaba en Panamá y había hablado con el General Noriega para un apoyo al desprestigio de Bucaram”¹⁶. Además, según una nota de prensa el “hombre fuerte” como lo conocían a Manuel Noriega “ayudó a las fuerzas de seguridad de Ecuador a desprestigiar al líder populista Abdalá Bucaram [según declaró] José Blandón, ex general panameño en Nueva York”¹⁷.

Al concluir las primeras investigaciones, el fiscal auxiliar de Panamá, Rafael Guerrero, trasladó el caso a órdenes del Procurador General de la Nación¹⁸. A su vez, el entonces presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Ecuador, Julio Prado Vallejo, y el ex candidato a la Presidencia de la República, Francisco Huerta Montalvo, conjuntamente con una comisión, viajaron a Panamá con el objeto de conocer el problema de Abdalá Bucaram, quien se encontraba en prisión por presunto delito de narcotráfico.

Respecto a su viaje, Julio Prado Vallejo aseguró lo siguiente: “yo me trasladé (...) a la ciudad de Panamá, porque la Comisión Nacional de Derechos Humanos estaba muy preocupada por la

13 Declaración juramentada de Jaime Anguizola.

14 Declaración juramentada de José Baltazar Rengifo.

15 *Ibidem*.

16 Declaración notarial jurada de Evaristo Gómez González con fecha 3 de junio de 1991.

17 Nota de prensa, diario El Telégrafo, *Noriega participó en desprestigio a Bucaram*.

18 Nota de prensa, diario El Comercio, *Bucaram a órdenes del Procurador de Panamá*, 12 noviembre de 1986.

19 Nota de prensa. *Abdalá Bucaram, fue objeto de una maniobra política internacional*. 20 de noviembre de 1986.

20 Nota de prensa. *Comisión de Derechos Humanos reitera la inocencia de Bucaram*. 17 de noviembre de 1986.

21 Diario El Universo. *Ab. Abdalá Bucaram recobró su libertad*. 18 noviembre de 1986.

22 Nota de prensa. *Abdalá Bucaram declarado inocente*. 25 noviembre de 1986.

23 Diario Expreso. Dr. Julio Prado renunció a Junta Consultiva Relaciones Exteriores. 11 de diciembre de 1986.

situación del Ab. Abdalá Bucaram, una preocupación que viene desde hace algunos meses atrás cuando se exhibió una serie de cassettes en que habiéndose grabado conversaciones íntimas del Ab. Bucaram los mismos que fueron realizados en la ciudad de Panamá y luego enviados al Ecuador, desde allí esto era ya una violación abierta a los derechos humanos”¹⁹. Francisco Huerta Montalvo, por su parte, refirió a la prensa en aquella época que “los miembros de dicha comisión mantuvieron conversaciones con testigos presenciales del apresamiento de Bucaram, las que permiten evidenciar la absoluta inocencia del inculpado y lo oscuro del caso”²⁰.

Abdalá Bucaram recobró su libertad el 17 de noviembre de 1986, después de treinta y ocho días de detención en la Cárcel Modelo de la capital panameña y en virtud de que sus familiares y el abogado depositaron una fianza de 5.000 mil balboas²¹. El 26 de noviembre de 1986, la jueza panameña Clara de León declaró a Bucaram inocente de los cargos de posesión y tráfico ilícito de cocaína²².

Por otra parte, días más tarde, Julio Prado Vallejo renunció a la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores por la oposición que notó en el Presidente de la República a que continuara en esas funciones: “Febres Cordero con un espíritu mezquino de represalia política y utilizando en el campo diplomático medidas vedadas a la dignidad de las personas pretende acallar y reprimir la defensa de los Derechos Humanos”²³, afirmó.